



RESOLUCION 147/2022

Santa Lucía, 21 de setiembre de 2022.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

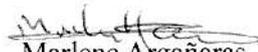
Resultando: Que es necesario cumplir con los proyectos aprobados en el Cabildo.

Considerando: Que el Proyecto es del grupo Río Arriba, dentro del Literal A.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 15.000 (quince mil pesos) para el pago en Balbiani Transporte – Turismo, Rut 020027420013.
Acta N° 20/22.


Marlene Argañarás
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 148/2022

Santa Lucía, 21 de setiembre de 2022.

Visto: que se trató la nota presentada por los organizadores de la Gran Carrera de la leche 2022.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de una jornada desde las 14.00 a las 16.00 hs el día 22 de octubre de 2022.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:

El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

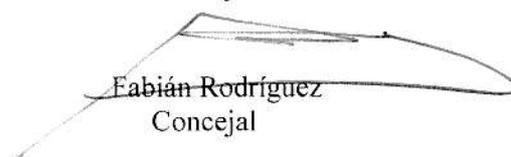
Acta N° 20/22.


Marlene Argañarás
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 149/2022

Santa Lucía, 21 de setiembre de 2022.

Visto: que se trató la nota presentada por los organizadores de la fiesta de la primavera.

Resultando: que el Municipio apoyará esta actividad.

Considerando: que la misma trata de una jornada desde las 18.00 a las 00.00 hs el día 8 de octubre de 2022.

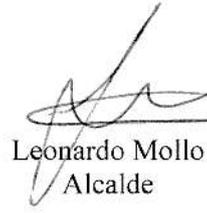
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

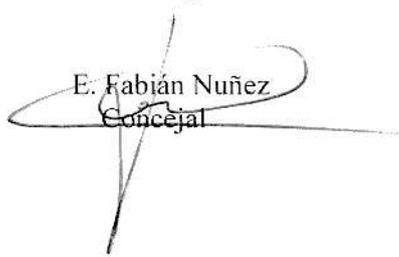
Aprobar el evento y solicitar apoyo al gobierno departamental.

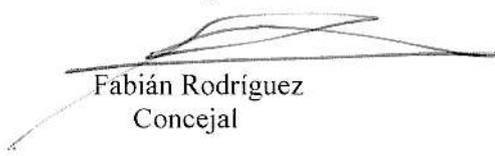
Acta N° 20/22.


Marlene Argañarás
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 150/2022

Santa Lucía, 21 de setiembre de 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

CONSIDERANDO I: que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

CONSIDERANDO II: Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 20/8 al 19/9 de 2022.

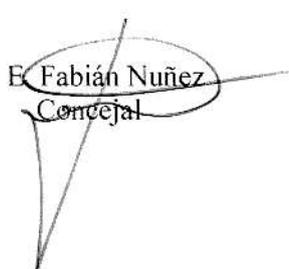
Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

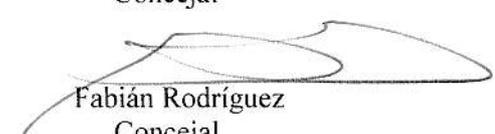
Acta N°20/22.


Marlene Argañarás
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal